MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO PROPONENTE

N.º de Expediente:	CONTR_2026_362767
Órgano de Contratación:	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Objeto del Contrato:	Contrato para el suministro de un equipo informático consistente en un microordenador de sobremesa, monitor, teclado y ratón.
Tipo Contractual:	Suministro
CPV:	30213300-8 Ordenadores de mesa
Procedimiento de Adjudicación:	Menor
Valor Estimado del Contrato:	1.300,00 euros
Aplicación Presupuestaria:	1745010000G /51B/60600/2024000121
Plazo de Ejecución	30 días naturales desde el envío de la orden de encargo

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de un microordenador de sobremesa, un monitor, un teclado y un ratón para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (en adelante CTMAM).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Actualmente, el CTMAM está tramitando la contratación de una persona con el objetivo de prestar apoyo en las tareas de administración general y atención al usuario. El correcto desempeño de las funciones inherentes a este puesto (gestión documental, tramitación de expedientes, uso del correo electrónico, acceso a bases de datos corporativas y atención telemática) requiere, de forma ineludible, el acceso continuo a los sistemas de información de la organización.

La necesidad fundamental que motiva el presente contrato es dotar a la persona que se va a incorporar de las herramientas tecnológicas básicas e indispensables para el desarrollo de su puesto de trabajo.

Actualmente, se constata la insuficiencia de medios materiales propios, dado que el departamento no dispone de equipos informáticos en reserva, vacantes o en estado operativo que puedan ser reasignados a este nuevo puesto de trabajo.

Si bien las necesidades que se establecen son equivalentes al equipamiento actualmente existente en el Consorcio y que, en el momento de su adquisición, cumplieron con lo establecido en la Instrucción 1/2022 de la Agencia Digital de Andalucía para considerarse favorablemente informados, se justifica el incremento en el presupuesto del presente contrato, superando los límites establecidos, debido al encarecimiento generalizado que ha experimentado el mercado tecnológico desde la publicación de dicha instrucción.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esto hace que los equipos que cumplen con los requisitos técnicos de este organismo hayan visto incrementado su importe, superando actualmente los límites económicos establecidos en el Anexo de la citada norma. Por consiguiente, resulta ineludible y plenamente justificada la ampliación del presupuesto base de licitación del presente contrato para garantizar la viabilidad de la adquisición y el correcto equipamiento de los puestos de trabajo.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Para satisfacer la necesidad descrita, se considera imprescindible la adquisición de un equipo informático completo, compuesto por:

- **Microordenador de sobremesa:** Proporcionará la capacidad de procesamiento necesaria para ejecutar con fluidez las aplicaciones ofimáticas, de gestión administrativa y de atención al público. Debe cumplir, al menos, las mismas características que el resto de equipos de los que dispone la entidad:
 - Sistema operativo Microsoft Windows 11 Pro.
 - Dimensiones máximas (alto × ancho × profundidad): 40 mm x 190 mm x 190 mm.
 - Procesador de 64 bits Intel Core i5 13ª generación o AMD Ryzen 5 Serie 5000 (Zen 3).
 - Almacenamiento: 1Tb SSD NVMe M.2.
 - Memoria física instalada: 32Gb DDR4.
 - Tarjeta de red 1Gb ethernet.
 - Tarjeta Gráfica:
 - Gráficos integrados Intel UHD Graphics 730 o AMD Radeon Graphics
 - Soporte para múltiples monitores (mínimo dos monitores FHD).
 - Puertos:
 - 4x USB 3.2
 - 2x USB 2.0
 - 1x HDMI
 - 1x DisplayPort o segundo HDMI
 - Entrada/Salida de audio/micrófono
 - Al menos, tres años de garantía en la modalidad NBD (next business day).
- **Monitor:** Adecuado para la visualización prolongada de documentos y bases de datos, garantizando la salud visual y la ergonomía en el puesto de trabajo. Características mínimas:

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Tamaño: para mantener la homogeneidad con otros equipos asignados a puestos de trabajo similares, el tamaño del monitor deberá ser exactamente de 24 ó 23,8 pulgadas.
- Resolución:
 - 1920 x 1080 píxeles (FHD)
 - Relación de aspecto 16:9
- Tecnología de Panel:
 - IPS
 - Anti-reflejo
- Tasa de Refresco:
 - 75 Hz
 - Tecnología FreeSync
- Brillo y Contraste:
 - Brillo: 250 nits
 - Relación de contraste: 1000:1
- Conectividad:
 - 1x HDMI 1.4
 - 1x DisplayPort 1.2
 - Salida de audio
- Ergonomía:
 - Ajuste de altura
 - Inclinación y rotación
- Certificados de sostenibilidad: ENERGY STAR, TCO.
- Se incluirá cable de alimentación y al menos un cable de entrada HDMI de, al menos, 1.8mts.
- Peana o dispositivo similar o equivalente incluido. El soporte debe permitir al usuario una fácil variación de altura de un recorrido de, al menos, 10 centímetros y ángulo de inclinación vertical.
- Deben disponer de periodo de garantía de, al menos, 3 años.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Teclado:**
 - Teclado QWERTY con juego de caracteres castellano completo y bloque numérico.
 - Perfil bajo.
 - Conectividad: cable USB (longitud de cable de mínimo 1,5m).
- **Ratón:**
 - Tipo: Ratón óptico o láser
 - Resolución: 1600 DPI
 - Botones: 3 botones y rueda de desplazamiento.
 - Conectividad: cable USB (longitud de cable de mínimo 1,5m).

Los equipos deberán ser nuevos (no reacondicionados) y de marcas reconocidas (como Dell, HP, Lenovo, Asus, etc. para el ordenador y BenQ, LG, Samsung, etc. para el monitor). No se aceptarán equipos clónicos ni de marcas blancas.

4.TIPO DE CONTRATO. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Conforme al artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos menores de suministro los de valor estimado inferior a 15.000 euros. El presente contrato tiene un valor estimado de mil trescientos euros(1.300 €) excluido IVA y una duración de treinta (30) días naturales desde el envío de la orden de encargo, tramitándose, por tanto, como contrato menor.

En aplicación de los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, el CTMAM promoverá la concurrencia mediante la publicación del anuncio de esta licitación en el Perfil del Contratante. Pudiendo presentar oferta cualquier persona física o jurídica con plena capacidad de obrar, que no esté incursa en prohibición de contratar y que cuente con la habilitación empresarial o profesional exigible para realizar la prestación.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán exclusivamente por medios electrónicos conforme al Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC),

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, cuando las personas licitadoras deseen concurrir agrupados en uniones temporales, todas las empresas que vayan a conformarlas deberán estar registradas en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

Importe total (IVA excluido):	Mil trescientos euros (1.300,00 €)
Importe del IVA (21%):	Doscientos setenta y tres euros (273,00 €)
Importe total (IVA incluido):	Mil quinientos setenta y tres euros (1.573,00 €)
Valor Estimado del Contrato:	Mil trescientos euros (1.300,00 €)
Aplicación Presupuestaria:	1745010000G /51B/60600/2024000121

6.- PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores deberán presentar completo los Anexos I "DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA" y "ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" de esta Memoria Justificativa.

CRITERIO ÚNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS (100 puntos máx)

1. Proposición económica (hasta 100 puntos)

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Nota:

La oferta económica se presentará con dos decimales. Si se presentase una oferta con más de dos decimales se tendrán en consideración sólo dos decimales, redondeándose por exceso cuando el numero correspondiente a la centésima sea 5 o mayor que 5, y no incrementándose en caso contrario.

Criterio de desempate:

En primer lugar y en caso de producirse algún empate entre las ofertas presentadas, se priorizará aquella que ofrezca el menor tiempo de entrega.

Si el empate persistiera al coincidir tanto el importe como el plazo de entrega, se estará a lo dispuesto en el artículo 147. Criterios de desempate de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

7. PAGO DE LA PRESTACIÓN

La forma de pago será mediante un único pago que se abonará tras la entrega del suministro, previa conformidad de los trabajos por el Responsable del Contrato y posterior presentación de la correspondiente factura.

Registro para presentación de facturas: Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado https://face.gob.es/es

Datos a incluir en la factura electrónica:

	Código DIR3	**Identificación del Órgano**
Órgano Gestor	A01023755	Consorcio de Transportes Metropolitano Área de Málaga
Unidad Tramitadora	A01023755	Consorcio de Transportes Metropolitano Área de Málaga
Oficina Contable	A01004456	Intervención General

Para que la factura pueda ser abonada la empresa adjudicataria debe dar de alta su/s cuenta/s bancaria/s en la siguiente url:
https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El artículo 30 de los Estatutos del CTMAM , en relación con el artículo 17, n) señala que corresponde al Director Gerente, celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o de la Presidencia en materia de inversión.

Conforme al acuerdo de distribución de competencias aprobado por el Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2020, que establece que el Director Gerente podrá autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos, que individualmente no superen el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor. En materia de contratos el límite será del 10% y su duración no superará los cinco años.

EL RESPONSABLE DE SISTEMAS

José Miguel Fernández Fernández

Documento Firmado Electrónicamente

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA

EXPEDIENTE:
TÍTULO:

D./Dª. …… , con DNI. Núm. ……, actuando:

☐ en nombre propio, con domicilio fiscal en ……..

☐ en representación de la entidad licitadora …….., con CIF núm. …… y domicilio fiscal en ……., en calidad de …… [1], según consta en Escritura de …… (*constitución/poder/elevación de acuerdos sociales*) de fecha …… , otorgada por el o la Notario D./Dª. …… con protocolo núm …

DECLARA

Primero.- Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Segundo.- Que la empresa licitadora tiene **plena capacidad de obrar y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad**.

Tercero.- Que la empresa licitadora **no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la LCSP.

Cuarto.- Que la empresa a la que representa es una **PYME:**

☐ Sí

☐ No

Quinto.- Que la empresa a la que representa: (indicar a ó b)

☐ a) No pertenece a ningún **grupo de empresas**.

☐ b) Pertenece al **grupo de empresas** denominado: compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo).

En este último caso deberá indicar:

☐ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

1 Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (indicar nombre de las otras empresas)

1. ……..

2 ……...

3. ……..

Sexto.- Que, en relación con la ejecución del contrato:

☐ **NO** tiene previsto subcontratar.
☐ **SÍ** tiene previsto subcontratar.

En caso afirmativo, **señalar**:

- La **parte** del contrato que tiene previsto subcontratar:……..
- El **importe** (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar:……..
- **Nombre o perfil empresarial** de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica:……..

Nombre o perfil empresarial 1:……..

Nombre o perfil empresarial 2:……..

Nombre o perfil empresarial 3:……..

☐ **NO** Tiene previsto subcontratar los **servidores** o los **servicios asociados** a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.
☐ **SÍ** Tiene previsto subcontratar los **servidores** o los **servicios asociados** a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.

En caso afirmativo, **señalar** nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista:

Nombre o perfil empresarial 1:……..

Nombre o perfil empresarial 2:……..

Nombre o perfil empresarial 3:……..

Séptimo.- Que, en caso de personas **licitadoras extranjeras**, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera a la persona licitadora.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Octavo.- Que, en caso de recurrirse a las capacidades de otras entidades, que **existe el compromiso** por escrito de esas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.

Noveno.- Que los datos de la persona de contacto a los efectos del procedimiento de licitación son:

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

(Lugar, fecha y firma)

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

D./Dña. ……..……..con DNI ……..…..., en representación de ……..……..…..., con CIF ……..…., enterado de las condiciones técnicas, administrativas y económicas que rigen el expediente para **"Contrato para el suministro de un equipo informático consistente en** un microord**enador de sobremesa, monitor, teclado y ratón."**, con número de expediente **CONTR_2026_362767**

declaro que los equipos ofertados para este contrato son:

Microordenador de sobremesa: ……..

Monitor: ……..

Teclado: ……..

Ratón: ……..

y me comprometo a realizar el objeto del presente contrato con sujeción a las condiciones expuestas en la memoria justificativa origen del contrato, que declaro conocer y entender en todos sus términos, con las siguientes mejoras técnicas y por los siguientes importes:

TABLA DE PRECIOS

Los licitadores deberán completar las columnas 3 (precio unitario excl. IVA), 4 (coste total excl. IVA) y 5 (coste total Incl. IVA) (en cifras)

Concepto	Unidades	Precio Unidad Excl. IVA (€)	Importe de IVA por Unidad	Precio Unidad Incl. IVA (€)
Microordenador de sobremesa	1			
Monitor	1			
Teclado	1			
Ratón	1			
TOTALES				

Además deben completar los siguientes puntos (en letras y en cifras):

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Importe Total (Excl. IVA)*: ……..…….. euros (……..……..…..€)

Importe Total del IVA*:……...……...…….……..……...…….. Euros (……..…..€)

Importe Total (Incl. IVA)*:……...……..……..……...…… euros (……..…..€)

CRITERIO DE DESEMPATE:

Plazo de entrega comprometido……..días naturales (debe ser menor o igual a treinta (30) días naturales.

**Nota:*
Quedarán excluidas todas aquellas ofertas superiores al Presupuesto Base de Licitación y aquellas que presenten un plazo de ejecución superior al máximo establecido (30 días naturales).
La oferta económica se presentará con dos decimales. Si se presentase una oferta con más de dos decimales se tendrán en consideración sólo los dos decimales indicados, redondeándose por exceso cuando el numero correspondiente a la centésima sea 5 o mayor que 5, y no incrementándose en caso contrario.

(Lugar, fecha y firma)

JOSE MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		21/10/2026 11:47:50	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwxID17hqVM9aID50K6YO6dY84t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	